

UGEL HUANCABAMBA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



Resolución Directoral N° 059 -2025-UGEL-H.

Huancabamba, 07 FEB 2025

Vista; La Resolución Directoral N° 2866 – 2024-UGELH; con un total de cinco (05) folios útiles; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia, tal como lo establece el Artículo. 73° de la Ley General de Educación concordante con el Art. 141° de su Reglamento;

Que, según Resolución Directoral N° 2866 – 2024-UGEL- Huancabamba, se **RECONOCER EL PAGO DE CREDITO POR DEVENGADOS**, a favor de la docente ARACELY CAMPOS ALBERCA, identificado con DNI N° 47746505 como profesor contratado por cubrir licencia con goce de haber, del docente Arbey Sandoval Guerrero, por el periodo 02 de noviembre al 24 de noviembre 2020, en la estrategia "APRENDO EN CASA", de la "I.E INCA PACHACUTEC"; omitiendo el monto a reconocer, en el artículo primero de la Resolución:

DICE:

RECONOCER EL PAGO DE CREDITO POR DEVENGADOS, a favor de la docente ARACELY CAMPOS ALBERCA, identificado con DNI N° 47746505 como profesor contratado por cubrir licencia con goce de haber, del docente Arbey Sandoval Guerrero, por el periodo 02 de noviembre al 24 de noviembre 2020, en la estrategia "APRENDO EN CASA", de la "I.E INCA PACHACUTEC".

DEBE DECIR:

RECONOCER EL PAGO DE CREDITO POR DEVENGADOS, a favor de la docente ARACELY CAMPOS ALBERCA, identificado con DNI N° 47746505 como profesor contratado por cubrir licencia con goce de haber, del docente Arbey Sandoval Guerrero, por el periodo 02 de noviembre al 24 de noviembre 2020, en la estrategia "APRENDO EN CASA", de la "I.E INCA PACHACUTEC", **por un monto total de S/. 1840.23**

Que, el Artículo. 212° inciso 212.1 de la Ley N° 27444 –Del Procedimiento Administrativo General, prescribe que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; siendo procedente materializar el presente acto resolutivo;

De conformidad, con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27687; el DS. N° 011-2012-ED., Ordenanza Regional N° 355-2016-GRP-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Unidades de Gestión Educativas Locales;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1° - RECTIFICAR Y ACLARAR:

- el Artículo Primero de la Resolución Directoral N° 2866 - 2024-UGEL-Huancabamba, donde se **RECONOCER EL PAGO DE CREDITO POR DEVENGADOS**, a favor de la docente ARACELY CAMPOS ALBERCA, identificado con DNI N° 47746505 como profesor contratado por cubrir licencia con goce de haber, del docente Arbey Sandoval Guerrero, por el periodo 02 de noviembre al 24 de noviembre 2020, en la estrategia "APRENDO EN CASA", de la "I.E INCA PACHACUTEC"; omitiendo el monto a reconocer, en el artículo primero de la Resolución:

DICE:

RECONOCER EL PAGO DE CREDITO POR DEVENGADOS, a favor de la docente ARACELY CAMPOS ALBERCA, identificado con DNI N° 47746505 como profesor contratado por cubrir licencia con goce de haber, del docente Arbey Sandoval Guerrero, por el periodo 02 de noviembre al 24 de noviembre 2020, en la estrategia "APRENDO EN CASA", de la "I.E INCA PACHACUTEC".

DEBE DECIR:

RECONOCER EL PAGO DE CREDITO POR DEVENGADOS, a favor de la docente ARACELY CAMPOS ALBERCA, identificado con DNI N° 47746505 como profesor contratado por cubrir licencia con goce de haber, del docente Arbey Sandoval Guerrero, por el periodo 02 de noviembre al 24 de noviembre 2020, en la estrategia "APRENDO EN CASA", de la "I.E INCA PACHACUTEC", **por un monto total de S/. 1840.23.**

ARTICULO 2° - NOTIFIQUESE la presente Resolución, de la forma y plazos que establece la Ley N° 27444-del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



DR. WILLIAN NELSON FURLONG GÓMEZ
Director (E) de la UGEL Huancabamba
UGEL Huancabamba

WNFG/DUGE LH
AGA
MAAG/EPER
GDSC